Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 01 de junio de 2021

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/20. "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO MUNICIPAL". ID Nº 389267.

I - SE MODIFICA EL ANEXO B, PUNTO 37 – REAJUSTE, QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula y procedimiento para el reajuste: A= P x I.I.B.C.P 15% Dónde: A= Precio ajustado de los bienes facturados. P= Precio facturado de los bienes ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio. No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado.

QUEDANDO COMO SIGUE:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula y procedimiento para el reajuste: A= P x I.I.B.C.P 15% Dónde: A= Precio ajustado de los bienes facturados. P= Precio facturado de los bienes ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio. No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado. El proveedor adjudicado deberá presentar una nota de solicitud a fin de que sea otorgado el reajuste.

Obs., Los demás Puntos de la Carta de Invitación y el Portal del SICP continúan sin modificaciones.

Abog. Lourdes Oberhadsiener
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones